

ANEXO II

(Artículo 42)

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE
SANEAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY**

1. **Objetivo:** El presente Anexo establece los lineamientos técnicos y sanitarios para la formulación, ejecución y supervisión de los Planes de Saneamiento de la Enfermedad de Aujeszky en establecimientos con porcinos infectados, en el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación
2. **Diagnóstico sanitario:** La confirmación de la infección se efectuará mediante diagnóstico serológico en laboratorios Oficiales o Autorizados. Para la formulación del plan deberán determinarse por:
 - 2.1. Realizar un estudio inicial de **prevalencia intra-predio** de animales infectados en base a la siguiente tabla:

Cantidad de reproductores	Prevalencia en saneamiento
Hasta 50	44
51 a 100	77
101 a 200	124
201 a 300	156
301 a 500	197
501 a 1000	245
Más de 1001	323

Tabla de Prevalencia Intra-predio.

- 2.2. **Para evaluar los avances del plan de saneamiento cada SEIS (6) meses**, repetir el muestreo de Prevalencia intra-predio.
 - 2.3. Para complementar el muestreo de prevalencia se puede realizar un muestreo de **circulación viral activa** en cerdos de recría-engorde:
 - 2.3.1. Para evaluar el estatus de la circulación viral se puede realizar el estudio serológico de una muestra de 30 cerdos en recría-engorde de ≥ 16 semanas de edad. La ausencia de animales positivos en la muestra es indicativa de ausencia de circulación viral en ese grupo etario, y muy probablemente también entre los reproductores. Si es el Sitio I de una integración productiva, las muestras se recolectan en los Sitios que realiza la cría y engorde de los lechones.
3. **Estrategias de Saneamiento:** La estrategia para el saneamiento debe ser elaborada en conjunto entre el Veterinario Acreditado y el Productor. La elaboración de la estrategia para el saneamiento debe tenerse en cuenta diferentes factores que pueden afectar las probabilidades de éxito y el impacto de este. Entre ellos se podrían mencionar:

ANEXO II

(Artículo 42)

3.1. Factores del establecimiento:

- 3.1.1. Cantidad de reproductores
- 3.1.2. Sistema de producción (cría, ciclo completo, engorde)
- 3.1.3. Prevalencia de animales infectados (prevalencia intra-predio)
- 3.1.4. Estado de la infección (si existe circulación activa o no)
- 3.1.5. Instalaciones disponibles
- 3.1.6. Flujo continuo o en bandas
- 3.1.7. Capacitación y compromiso del personal
- 3.1.8. Medidas de bioseguridad aplicadas
- 3.1.9. Recursos económicos

3.2. Factores de la región, cuyo radio puede variar de acuerdo con:

- 3.2.1. Cantidad de establecimientos con porcinos.
- 3.2.2. Densidad de establecimientos con porcinos.
- 3.2.3. Prevalencia de establecimientos infectados.
- 3.2.4. Número de porcinos.
- 3.2.5. Densidad de porcinos.

A continuación se enumeran las estrategias a presentar para clasificar a los establecimientos como en saneamiento:

DESCRIPCION GENERAL	PREVALENCIA INTRAPREDIO	CIRCULACION VIRAL (infección activa)	SIGNOS CLINICOS	ESTRATEGIA
Establecimientos estables	BAJA (< 10%)	NO	NO	ELIMINACION INMEDIATA DE POSITIVOS – CON O SIN VACUNACION
Establecimientos estables	BAJA-MEDIA (Hasta 25%)	SI/NO	NO	ELIMINACION PROGRAMADA DE POSITIVOS – CON VACUNACION

ANEXO II

(Artículo 42)

DESCRIPCION GENERAL	PREVALENCIA INTRAPREDIO	CIRCULACION VIRAL (infección activa)	SIGNOS CLINICOS	ESTRATEGIA
Establecimientos confinados que no aplican despoblamiento	MEDIA- ALTA (mayor a 25%)	SI	SI/NO	VACUNACION SISTEMATICA CON ELIMINACIÓN DE POSITIVOS
Invernadores – ingresos de múltiples orígenes	CUALQUIER VALOR	INDISTINTO	INDISTINTO	VACUNACION SISTEMATICA (de todos los ingresos)
No estables Presencia de otras enfermedades Mala genética	ALTA (mayor a 75%)	INDISTINTO	SI	DESPOBLA- MIENTO – REPOBLA- MIENTO
No hay signos. No hay circulación viral Genética de calidad Instalaciones apropiadas	CUALQUIER VALOR	NO	NO	SEGREGACIÓN DE PROGENIE

4. **Eliminación de animales positivos:** Cuanto menor sea el número de reproductores, la prevalencia y la circulación viral y mayor la frecuencia de detección y eliminación de positivos, mayores serán las probabilidades de éxito del plan.

4.1. La detección y eliminación inmediata de positivos (con o sin vacunación), se aplica cuando la prevalencia en los reproductores es menor del 10% y, no hay circulación viral entre cerdos de recría–engorde. Se toman muestras de sangre de todos los reproductores y se descartan en forma inmediata los animales cuyas muestras resultaron positivas. Este procedimiento se repite cada 30 días. Si luego de tres análisis

ANEXO II

(Artículo 42)

consecutivos se continúa encontrando animales positivos la estrategia de saneamiento debería ser reconsiderada, ya que hay evidencias de circulación viral.

- 4.2. Detección y eliminación programada de positivos (con vacunación), se aplica cuando la prevalencia alcanza hasta el 25%. Permite la eliminación de los reproductores positivos respetando el momento de su ciclo productivo y la capacidad de reposición con cachorras negativas. Los padrillos y retajos que resulten positivos deben ser eliminados inmediatamente. Todas las hembras (reproductoras y cachorras de reposición) que permanezcan en la piara deben ser vacunadas con el esquema propuesto. Las cerdas positivas suelen descartarse luego del destete (o a veces, después de un segundo destete). El reemplazo de cerdas infectadas por cachorras de reposición vacunadas y libres de infección puede durar hasta tres ciclos reproductivos, pero es deseable que se haga lo más rápidamente posible.
5. **Vacunación sistemática:** La aplicación de un esquema de vacunación durante un periodo de tiempo seguida de detección y eliminación de positivos es la alternativa apta para establecimientos que presentan animales con signos clínicos, circulación viral, prevalencias medias o altas y/o elevado número de reproductoras, juntamente con una eliminación de animales positivos (inmediata o programada). La estrategia de vacunación depende del tipo de vacuna utilizada y a las recomendaciones del laboratorio elaborador.
6. **Despoblamiento – Repoblamiento:** La aplicación de esta medida es recomendable cuando la prevalencia en el establecimiento es superior al 75% y hay tendencia de aumento de la misma o hay sintomatología clínica. También se recomienda en establecimientos con genética de mala calidad o ante la presencia de otras enfermedades. El despoblamiento puede ser progresivo a medida que los lechones alcanzan el peso de mercado. Sin embargo, debería ser realizado en el menor tiempo posible para que sea eficaz. Una vez finalizado el despoblamiento se debe realizar una correcta higiene y desinfección. Para la desinfección se recomienda el hipoclorito de sodio, amonio cuaternario, fenol al 5%, hipoclorito de calcio o clorhexidina. También es importante la desratización y evitar que ingresen otros animales al predio, principalmente caninos, felinos y rumiantes. Las instalaciones deben permanecer vacías durante 30 días después de la desinfección y la limpieza. La repoblación debe realizarse desde establecimientos libres de la enfermedad. Una vez ingresados los animales, a los 30 días se debe repetir la serología. Este sistema es recomendable para productores que no puedan afrontar los costos y rigurosidad de una vacunación.
7. **Segregación de prole:** Esta alternativa no es comúnmente utilizada, requiere disponer instalaciones y recursos para llevarla a cabo, ya que presenta cierta complejidad para su

ANEXO II

(Artículo 42)

éxito. Se aplica en establecimientos donde no se evidencian signos clínicos (deben pasar por lo menos 6 meses desde la última detección de un caso). En establecimientos de cría y/o terminación se puede utilizar independientemente de la prevalencia y permite conservar la genética del establecimiento. La estrategia consiste en vacunar a las cerdas, realizar destete temprano (2-3 semanas) y seleccionar por lo menos 1.5 veces más hembras de las que se necesiten para reposición, la cuales deben permanecer aisladas inmediatamente en otro predio. Reforzar medidas de bioseguridad con el uso de ropa exclusiva, desinfección de vehículos, etc. para evitar que animales aislados se contagien. Se deben realizar muestreos serológicos al grupo de hembras aisladas a los 4-5 meses de edad, eligiendo al azar. Si una resulta positiva, se realiza serología a todo el grupo. Si menos del 10% es positivo, se eliminan todas las positivas y se repite la serología del 100% del grupo a los 30 días. Si en cambio, más del 10% resulta positivo, el grupo entero debe ser remitido a faena y se comienza de nuevo el proceso de segregación (se repone con cerdas seronegativas y se crían en otra área). Las hembras seronegativas que son segregadas deben ser vacunadas y criadas en un predio diferente. Los padrillos positivos son eliminados inmediatamente. El stock de reproductores debe ser vacunado 2-4 semanas antes del parto para proporcionar la máxima transferencia de anticuerpos calostrales a los lechones. El plantel original infectado se vende y las instalaciones deben ser limpiadas y desinfectadas, tal como se realiza en un despoblamiento. Animales nuevos se reintroducen luego de transcurridos 30 días de la desinfección. Luego, los animales reintroducidos deben ser monitoreados serológicamente cada 3 meses.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - Instructivo para la elaboración e implementación de planes de saneamiento de la Enfermedad de Aujeszky

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.